

ESTADOS FINANCIEROS
Referidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)



BANCO ABANK, S.A. Estados de Situación Financiera Saldos al 31 de diciembre 2025 y 2024 (Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)				
	Notas	2025	2024	
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	USD\$ 89,605.0	38,361.9	
Instrumentos financieros de inversión (neto)	5	18,073.6	27,742.1	
Cartera de créditos (neta)	6 y 18			
Créditos vigentes a un año plazo		6,064.1	6,021.7	
Créditos vigentes a más de un año plazo		124,512.4	116,867.1	
Créditos vencidos		4,075.9	6,267.7	
Estimación de pérdida por deterioro		(6,660.4)	(8,691.9)	
Cuentas por cobrar (neto)		4,311.1	3,666.2	
Activos físicos e intangibles (neto)	10	9,220.2	8,405.0	
Activos extraordinarios (neto)	9	167.1	-	
Otros Activos		7,127.4	6,261.1	
Total de los Activos		256,496.4	204,900.9	
Pasivos y patrimonio				
Pasivos financieros a costo amortizado:				
Depósitos	12	USD\$ 191,394.6	139,594.3	
Operaciones con pacto de retrocompra	19	-	10,000.0	
Préstamos	13	15,499.6	8,557.4	
Títulos de emisión propias	14	8,526.0	7,893.0	
Obligaciones a la vista		290.6	1,176.3	
Cuentas por pagar		1,861.8	1,134.7	
Provisiones		700.4	525.8	
Otros pasivos		777.0	584.0	
Total de los pasivos		219,050.0	169,465.5	
Patrimonio neto:				
Capital Social	23	23,643.7	23,643.7	
Reservas	15	4,838.8	4,246.9	
Resultados por aplicar		6,257.8	4,731.0	
Patrimonio restringido		2,663.7	2,775.5	
Elementos que no se reclasificarán a resultados		42.4	38.3	
Total del patrimonio		37,446.4	35,435.4	
Total de los pasivos y patrimonio		USD\$ 256,496.4	204,900.9	
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros. Firmados por:				
Juan Carlos Lima Moreno Director Presidente	Adolfo Miguel Salume Barake Director Vicepresidente	Eric Wilfredo Larreynaga Director Secretario	Jaime Fernando García-Prieto Primer Director Propietario	Julio Eduardo Payés Director Suplente
William Manuel Orellana Director Suplente	Rosa Isela Fuentes Granillo Director Suplente	Marco Mendoza Director de Finanzas y Administración	Dassly Saenz Contador General	

BANCO ABANK, S.A. Estado de Resultados Integral Años que terminaron al 31 de diciembre 2025 y 2024 (Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)				
	Nota	2025	2024	
Ingresos por intereses				
Activos financieros a costo amortizado		USD\$ 5,835.0	3,320.4	
Cartera de préstamos		40,856.2	39,525.7	
Otros ingresos por intereses		38.8	2.0	
		46,730.0	42,848.1	
Gastos por intereses				
Depósitos		(10,279.8)	(7,659.6)	
Títulos de emisión propia		(632.0)	(623.8)	
Préstamos		(514.2)	(647.5)	
Otros gastos por intereses		(55.7)	(129.5)	
		(11,481.7)	(9,060.4)	
Ingresos por intereses netos		35,248.3	33,787.7	
Pérdida por deterioro de activos financieros de riesgo crediticio (neto)		(10,709.4)	(23,281.8)	
Ingresos por intereses, después de cargos por deterioro		24,538.9	10,505.9	
Ingresos por comisiones y honorarios		1,343.9	1,153.4	
Gastos por comisiones y honorarios		(650.2)	(633.2)	
Ingresos por comisiones y honorarios, netos		25,232.6	11,026.1	
Ganancia por venta o desaoportunación de instrumentos financieros a costo amortizado, neto		2,814.7	3,723.8	
Ganancia por ventas de activos y Operaciones discontinuadas		-	32.4	
Otros ingresos financieros		(266.8)	8,672.2	
Total ingresos netos		27,780.5	23,454.5	
Gastos de administración				
Gastos de funcionarios y empleados		(11,308.7)	(10,336.8)	
Gastos generales		(8,608.7)	(8,589.0)	
Gastos de depreciación y amortización		(1,944.0)	(1,481.0)	
Total Gastos de administración		(21,861.4)	(20,406.8)	
Utilidad antes de impuesto		5,919.1	3,047.7	
Gastos por impuestos sobre las ganancias	22	(412.2)	(15.2)	
Utilidad neta del ejercicio		5,506.9	3,032.5	
Otro resultado integral		-	-	
Resultado integral total del ejercicio		5,506.9	3,032.5	
Ganancia por acción (básica) de las operaciones que continúan atribuible a los accionistas de la matriz (expresada en dólares por acción)		USD\$ 7.2	4.0	
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.				
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros. Firmados por:				
Juan Carlos Lima Moreno Director Presidente	Adolfo Miguel Salume Barake Director Vicepresidente	Eric Wilfredo Larreynaga Director Secretario	Jaime Fernando García-Prieto Primer Director Propietario	Julio Eduardo Payés Director Suplente
William Manuel Orellana Director Suplente	Rosa Isela Fuentes Granillo Director Suplente	Marco Mendoza Director de Finanzas y Administración	Dassly Saenz Contador General	

BANCO ABANK, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN (NCF-01)
(EXPRESADOS EN MILES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
REFERIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Nota (1) Identificación de la entidad

Banco Abank, S.A., (antes Banco Azteca El Salvador, S.A.), fue constituido de conformidad con las Leyes de la República de El Salvador y como una entidad individual, el 31 de julio de 2007, y calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero según autorización concedida por el Consejo Directivo de la misma en sesión CD-27/07 de fecha 4 de julio de 2007 y escritura inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 3 del Libro 2252 del Registro de Sociedades, del folio 32 al folio 77, con fecha de inscripción 9 de agosto de 2007, inició operaciones a partir del 30 de julio de 2009, según autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, por acuerdo tomado por el Consejo Directivo en sesión N° CD-22/09, de fecha 27 de mayo de 2009. El objeto de la Sociedad es dedicarse de manera habitual a las actividades de intermediación financiera, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos de ahorro y a plazo o cualquier otra operación pasiva, quedando obligada a cubrir el principal, interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación al público en operaciones activas de crédito. Banco Abank, S.A., está regulado por la Ley de Bancos y demás leyes de aplicación general incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por la Superintendencia de Reserva de El Salvador, y la Superintendencia del Sistema Financiero. Los estados financieros se expresan en Miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Con fecha 31 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero acordó autorizar a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., ser accionista directo por más del 10% del capital social de Banco Azteca El Salvador S.A., así mismo autorizó a dicha sociedad tener la calidad de accionista relevante del referido Banco; como consecuencia de lo anterior con fecha 24 de junio de 2019, se procedió a materializar el traspaso de las acciones a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., en un 99.998% de la propiedad accionaria, por lo que a partir de esa fecha Perinversiones, S.A. de C.V., se ha convertido en el accionista principal de Banco Azteca El Salvador, S.A., (ahora Banco Abank, S.A.).

Con fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número 31 en la cual se acordó cambiar la denominación Social del Banco a efecto de que pueda operar bajo su nueva imagen, por lo tanto, se modificó la cláusula primera del pacto social la cual se girará bajo la denominación de BANCO ABANK, SOCIEDAD ANONIMA, que podrá abreviarse BANCO ABANK, S.A. La sociedad tendrá su emblema gráfico y otros distintivos comerciales, amparados en las correspondientes leyes.

El Banco tiene su domicilio en el distrito de Antiguo Cuscatlan, departamento de la Libertad Este; pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República de El Salvador. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco posee 22 agencias y 21 respectivamente.

El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Grupo Abank, S. A. La última controladora del Banco es Perinversiones, S. A. de C.V., domiciliada en San Salvador Centro.

La duración de vida de la sociedad es ilimitada.

BANCO ABANK, S.A. Estado de Cambios en el Patrimonio Años que terminaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)						
Fuentes de Cambios en el Patrimonio Neto	Capital Social	Reservas de Capital	Resultados por Aplicar	Utilidades no Distribuidas	Otro Resultado integral de ejercicios anteriores	Patrimonio total
Balance al 31 de diciembre 2023	US\$ 20,643.7	3,942.1	5,591.3	3,187.6	-	33,364.7
Emisión de acciones	3,000.0	-	(3,000.0)	-	-	-
Dividendos	-	-	(1,000.0)	-	-	(1,000.0)
Reserva Legal	-	304.8	(304.8)	-	-	-
Incremento en elementos que no se clasifican en resultados	-	-	-	-	38.3	38.3
Reclasificación a resultados	-	-	3,032.4	(412.1)	-	2,620.3
Otros aumentos del patrimonio neto	-	-	412.1	-	-	412.1
Balance al 31 de diciembre 2024	US\$ 23,643.7	4,246.9	4,731.0	2,775.5	38.3	35,435.4
Emisión de acciones	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	(3,500.0)	-	-	(3,500.0)
Reserva Regal	-	591.9	(591.9)	-	-	-
Incrementos en elementos que no se reclasifican en resultados	-	-	-	-	4.1	4.1
Reclasificaciones a resultados	-	-	5,506.9	(111.8)	-	5,395.1
Otros aumentos del patrimonio neto	-	-	111.8	-	-	111.8
Balance al 31 de diciembre de 2025	US\$ 23,643.7	4,838.8	6,257.8	2,663.7	42.4	37,446.4
Clases de acciones						
Cantidad de acciones						Comunes
(en valores absolutos) 2025 y 2024						762,700
Valor contable de la acción (en valores absolutos) 2024						US\$ 46.5
Valor contable de la acción (en valores absolutos) 2025						US\$ 49.1
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros						
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros. Firmados por:						
Juan Carlos Lima Moreno Director Presidente	Adolfo Miguel Salume Barake Director Vicepresidente	Eric Wilfredo Larreynaga Director Secretario	Jaime Fernando García-Prieto Primer Director Propietario	Julio Eduardo Payés Director Suplente		
William Manuel Orellana Director Suplente	Rosa Isela Fuentes Granillo Director Suplente	Marco Mendoza Director de Finanzas y Administración	Dassly Saenz Contador General			

La información contable que se reporta en los Estado financieros corresponde al período comprendido al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Con fecha 21 de enero de 2026, la Junta Directiva del Banco autorizó la emisión de los estados financieros anuales. Los directores tienen el poder para modificar y volver a emitir los estados financieros tras la divulgación.

Acuerdo de fusión.

Las operaciones de la compañía relacionada Sociedad Ahorro y Crédito Constelación cesaran definitivamente el dieciocho de enero de dos mil veintiséis, fecha en la cual dejará de operar de manera independiente y las operaciones continuaran por medio de su compañía relacionada Banco Abank, S.A. derivado del proceso de fusión autorizado y formalizado conforme a la normativa aplicable.

Lo anterior se sustenta en que, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Bancos, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión número CD-CUARENTA Y DOS/DOS MIL VEINTICUATRO, celebrada el veinte de agosto de dos mil veinticuatro, autorizó la fusión por absorción entre Banco Abank, S.A., como sociedad absorbente, y la Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A., como sociedad absorbida, otorgándose la correspondiente calificación favorable por parte de dicha Superintendencia.

Asimismo, el referido Acuerdo de Fusión fue debidamente inscrito en el Registro de Comercio, según consta en la inscripción practicada bajo el número quinientos ochenta y tres del libro cuatro mil novecientos veintinueve del Registro de Sociedades, en la ciudad de San Salvador, el diez de septiembre de dos mil veinticinco, habiéndose cumplido con los derechos registrales correspondientes y verificada la solvencia tributaria vigente a la fecha de la inscripción.

Nota (2) Bases de Preparación

2.1 Base de Preparación de los Estados Financieros

Con fecha efectiva al 1 de enero de 2024, el Banco adoptó el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), conforme al calendario establecido por el Banco Central de Reserva.

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), la cual establece la prelación siguiente:

Las NIIF que el banco deberán aplicar son las normas e interpretaciones en versión español vigentes, que han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) y que comprenden:

- a) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC);
- c) Las Interpretaciones CINIF;
- d) Las Interpretaciones SIC; y
- e) Las Normas Internacionales de Información Financiera sobre Sostenibilidad.

Posteriormente a la vigencia del presente Manual, cuando se aprueben cambios en las NIIF o en caso de emisión de una nueva NIIF que realice el IASB o el ISSB, las entidades podrán adoptar dichos cambios o normas nuevas, siempre y cuando no contradiga lo señalado en la legislación salvadoreña que establece tratamientos contables específicos o en las Normas Contables emitidas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas, prevaleciendo estas dos últimas en caso de existir conflictos.

2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de evaluación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco toma en cuenta las características del activo o pasivo a la fecha de medición.

El reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación contable de los elementos de los estados financieros se efectúa siguiendo las disposiciones establecidas en el Manual de Contabilidad emitido por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, en el marco regulatorio o en las NIIF, según aplique, atendiendo el tipo de transacción que se realice.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sea observable, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder el Banco la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

2.3 Moneda funcional y de presentación

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en miles dólares y de los Estados Unidos de América (\$) y un decimal, que es su moneda funcional y de informe. Por tanto, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al dólar son considerados como moneda extranjera.

Los registros contables del Banco se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América (\$), moneda de curso legal en la República de El Salvador.

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares.

2.4 Uso de estimaciones y criterios

La preparación de los estados financieros del Banco de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los saldos de los activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, así como los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan en los estados financieros en la fecha correspondiente.

Las modificaciones de las estimaciones contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del ejercicio, según corresponda, a partir del ejercicio en que se efectúan las revisiones correspondientes.

2.5 Cambios en políticas contables

Durante el año 2025, no se realizaron cambios en políticas contables.

Nota (3) Políticas contables significativas

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, está establecido por el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01). Las políticas contables y bases establecidas se han aplicado consistentemente en la preparación de los estados financieros.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El Banco considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo y saldos en bancos y el Banco Central, e inversiones que

BANCO ABANK, S.A. Estados de Flujos de Efectivo Años que terminaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)			
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:	2025	2024	
Utilidad neta del período	USD\$ 5,506.9	3,032.5	
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provenientes de actividades de operación:			
Reservas para saneamientos de préstamos y productos por cobrar	10,709.4	23,281.8	
Liberación de reservas de voluntarias de préstamos	306.6	(419.6)	
Depreciaciones y Amortizaciones	1,807.3	1,449.6	
Utilidad Actuarial	4.1	38.2	
Intereses y comisiones por recibir	(292.8)	(670.5)	
Intereses y comisiones por pagar	270.6	157.7	
Variación en cuentas de activos:			
Cartera de préstamos	(18,844.1)	(16,238.7)	
Cuentas por cobrar	(644.9)	(2,197.6)	
Activos extraordinarios	(167.1)	-	
Otros activos	(932.5)	(1,018.3)	
Variación en cuentas de pasivos:			
Depósitos	51,612.6	13,927.6	
Inversiones a la vista	(885.7)	809.4	
Cuentas por pagar	727.1	251.2	
Provisiones	174.6	0.0	
Otros pasivos	193.0	(225.6)	
Efectivo neto provisto por actividades de operación	49,545.1	22,177.7	
Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión:			
Adquisición de inversiones e instrumentos financieros	10,262.0	(13,137.7)	
Adquisición en bienes muebles	(1,089.1)	(256.4)	
Adquisición de intangibles	(1,330.6)	(956.1)	
Adquisición de bienes amortizables	(136.6)	(31.4)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión	7,705.7	(14,381.6)	
Flujos de efectivo provenientes de actividades de Financiamiento:			
Préstamos obtenidos	10,000.0	5,000.0	
Pagos de Préstamos	(3,353.8)	(8,691.6)	
Colocación de Títulos de emisión propia	8,200.0	9,072.3	
Cancelación de Títulos de emisión propia	(7,567.4)	(6,734.7)	
Aumento Operaciones con pacto de retrocompra	-	10,000.0	
Disminución Operaciones con pacto de retrocompra	(10,000.0)	-	
Pago de dividendos	3,500.0	(1,000.0)	
Pago de arrendamientos financieros	213.5	(367.3)	
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	(6,007.7)	7,278.7	
Aumento neto en el efectivo	51,243.1	15,074.8	
Efectivo al inicio de año	38,361.9	22,287.1	
Efectivo al final del año	USD\$ 89,605.0	37,361.9	
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros			
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros. Firmados por:			
Juan Carlos Lima Moreno Director Presidente	Adolfo Miguel Salume Barake Director Vicepresidente	Eric Wilfredo Larreynaga Director Secretario	Jaime Fernando García-Prieto Primer Director Propietario
William Manuel Orellana Director Suplente	Rosa Isela Fuentes Granillo Director Suplente	Marco Mendoza Director de Finanzas y Administración	Dassly Saenz Contador General

desde su fecha de adquisición tienen un vencimiento de hasta 90

para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades no distribuíbles. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

e) **Redistribución de los activos de riesgo crediticio de vigentes a vencidos**

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con los lineamientos contenidos en las normas emitidas por el BCR.

f) **Suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos**

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

g) **Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera**

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos siguientes:

- Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentre en proceso de ejecución judicial;
- Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años,
- Cuando a juicio de la institución no exista la posibilidad de recuperación.

h) **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**

La compra de un bien se registra en la cuenta respectiva a su costo de adquisición, de conformidad a la naturaleza del bien; la adquisición puede efectuarse a través de la compra directa del bien. La depreciación de los bienes muebles y otros es efectuada en forma mensual, estimándose dicho valor conforme al método de la línea recta.

Las ganancias o pérdidas derivadas del retiro o venta de activos, así como los gastos de mantenimiento y reparaciones que no extienden de manera significativa la vida útil de los bienes, se reconocen en los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los criterios generales utilizados para la depreciación de los bienes son los siguientes:

Tipo de bien	Vida útil
Mobiliario	5 años
Vehículos	8 años
Equipos de oficina	5 años
Equipos de computación	4 años
Equipo de computación servidores	10 años

Las licencias y programas informáticos adquiridos se reconocen al costo histórico y se amortizan en línea recta según su vida útil. Se registran al costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro si las hubiera.

Tipo	Vida útil
Licencias y programas Informáticos	Entre 1 a 10 años

i) **Reconocimiento de amortización y depreciación de inversiones en proyectos**

El Banco amortizará o depreciará, según sea el caso, el saldo de inversiones en proyectos de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- El tiempo de utilización esperado de los sistemas instalados,
- La vida útil del equipo
- Las erogaciones varias realizadas para la puesta en marcha del sistema formarán parte del sistema instalado.

Periodos de amortización:

-Tipo de Activo	-Periodo
-Maquinaria y equipo	-Hasta 120 meses
-Software	-Hasta 120 meses

j) **Activos extraordinarios**

De acuerdo a lo regulado en el "Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora" (NCF-01), Capítulo II, sección IV, los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más los costos de adquisición y las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos, se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valor pericial de los bienes realizados por un perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

Cuando el banco tenga conocimiento de la destrucción de un bien, deberá constituirle una provisión igual al cincuenta por ciento de su valor, si el bien está asegurado; en caso contrario deberá reconocerse la pérdida total inmediatamente.

La ganancia obtenida, en la venta de un activo extraordinario si la transacción se realiza con financiamiento del Banco, se reconoce contra los resultados del periodo como "Ingreso de Otras Operaciones-Ganancia en venta de Activos – Bienes Recibidos en Pago", simultáneamente, el Banco debe aplicar una apropiación de Utilidades en el patrimonio en la cuenta "Utilidades no distribuíbles – Ingresos devengados no percibidos", está ganancia se liberará en la proporción que se vaya recuperando el capital financiado por el Banco.

k) **Pasivos financieros.**

En el reconocimiento inicial, El Banco mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el estado de resultados consolidado si los pasivos son medidos a su valor razonable.

Un pasivo financiero es dado de baja del estado de situación financiera consolidado cuando este se extingue; es decir, cuando la obligación contractual haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

l) **Indemnización y renuncia voluntaria**

Beneficios de corto plazo

El Banco reconoce beneficios a empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y colizaciones a la seguridad social, ausencias retribuidas a corto plazo como: las ausencias remuneradas por enfermedad, vacaciones y aguinaldos. Estos beneficios se registran en gastos cuando el empleado ha prestado el servicio que le da derecho al beneficio.

Beneficios por terminación

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política del Banco es registrar gastos por indemnizaciones en el periodo que el Banco despide a un empleado sin causa justificada.

Beneficios post-empleo de aportación definida

Corresponde a los costos de pensiones mediante el cual el Banco y los empleados, efectúan aportes a un fondo de pensiones administrado por una Compañía especializada autorizada por el Gobierno de El Salvador, la cual es responsable del pago de las pensiones y otros beneficios a los afiliados a ese sistema conforme a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Los aportes de la Compañía a dicho plan de pensiones se reconocen como gastos del ejercicio en el que se incurren. Cuando las aportaciones son pagadas, el banco no tiene obligaciones futuras de pago de beneficios de post-empleo a los empleados.

Beneficios post-empleo de beneficios definidos (Provisión por renuncia voluntaria).

La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, en base a NIIF 19, establece un beneficio de carácter extraordinario por retiro voluntario a favor de los empleados que renuncien y que hayan cumplido como mínimo dos años continuos de servicio. El beneficio consiste en el pago de una prestación económica equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio, la cual, no debe exceder a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. La política del Banco es registrar una obligación determinada sobre la base de cálculos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada; El saldo al 31 de diciembre de 2025, ascendió a \$484.8 (\$397.5 en 2024) y se incluye dentro del rubro de provisiones.

m) **Intereses por pagar**

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

n) **Reconocimiento de ingresos**

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de la acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden. Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de 180 días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Ingresos ordinarios

Los ingresos serán reconocidos cuando devengan sobre la base de acumulación, según corresponda en proporción al tiempo transcurrido.

El Banco reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La medición de ingresos se realiza de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Se reconocen los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño (entregable) mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Adicionalmente, a la hora de reconocer los ingresos, se considera la probabilidad existente de recibir la contraprestación establecida por parte del cliente. Por consiguiente, el Banco, reconoce los ingresos en sus estados financieros cuando es probable recaudar la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, el Banco considera solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. De esta manera, cuando existe alta incertidumbre en el recaudo de la contraprestación, el Banco no reconoce el ingreso en los estados financieros, toda vez que no existe gran probabilidad de recaudar la contraprestación establecida.

Costos

Se reconocen cuando la prestación del servicio y/o del pago de una obligación financiera ha sido devengada, así como pérdidas y costos incurridos relacionados con operaciones de intermediación.

Gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos.

Intereses e ingresos y gastos

Para los instrumentos financieros valorados a costo amortizado, los ingresos o gastos por interés se reconocen con la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a

través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, con en el valor neto en libros de activo financiero o pasivo financiero.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable se incluyen en el estado de resultados consolidado como intereses y valoración de inversiones.

Los valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional se registran al costo de adquisición neto de gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra.

Suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses de la cartera de préstamos vencidos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Los intereses que pasan a formar parte del activo, como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo con el plazo.

Comisiones y honorarios

El Banco cobra comisiones percibidas de los servicios que presta a sus clientes. Los ingresos por comisiones se pueden dividir en las siguientes categorías:

Ingresos por comisiones que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva de un instrumento financiero.

Las comisiones de apertura recibidas por la emisión de un pasivo financiero medido al costo amortizado se incluyen en la tasa de interés efectiva del instrumento financiero, y su reconocimiento como ingreso se genera durante la vida estimada del activo.

Comisiones por otorgamiento de préstamos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses de la cartera de préstamos vencidos no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobran o provisionan. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reasignen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo, como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben, de acuerdo con el plazo.

o) **Arrendamiento**

a) El Banco como arrendatario:

Al celebrar un nuevo contrato de arrendamiento, el Banco reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Tanto el activo por derecho de uso como el pasivo por arrendamiento se miden al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa de interés incremental del arrendatario. Además, el activo por derecho de uso incluye 1) el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento; 2) pagos de arrendamiento realizados, o costos incurridos por el arrendatario en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido; y 3) costos en los que se incurrirá para desmantelar y retirar el activo subyacente, restaurar el sitio en el que se encuentra o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por el arrendatario. Posteriormente, el Banco mide el activo por derecho de uso al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro y ajustados para cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento. El Banco mide el pasivo por arrendamiento aumentando el valor en libros para reflejar los intereses sobre el pasivo por arrendamiento, reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y volviendo a medir el valor en libros para reflejar cualquier nueva expectativa o arrendamiento modificados. Cada pago de arrendamiento se ha distribuido entre el pasivo y los gastos por intereses. El interés acumulado sobre el pasivo por arrendamiento durante el plazo del arrendamiento será el monto que produce una tasa de interés periódica constante (tasa de interés incremental) sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El Banco no reconoce activos por derecho de uso ni pasivos por arrendamiento por 1) arrendamientos por un periodo menor a 12 meses que no contengan una compra opción; y 2) arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. Los pagos de arrendamiento relacionados con estas excepciones se reconocen como un gasto en el estado de resultados consolidado de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

b) El Banco como arrendador

Los contratos de arrendamiento celebrados por el Banco son clasificados, en el momento inicial del contrato, como arrendamientos financieros o operativos.

Un contrato de arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien al arrendatario, y se reconocen por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento, correspondiente a la suma de los pagos mínimos a recibir y cualquier valor residual no garantizado, descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. En caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo, reconociendo y midiendo los activos bajo los principios de propiedad y equipo o propiedades de inversión.

Entre los riesgos transferidos se encuentran la posibilidad de pérdidas por infrautilización, obsolescencia tecnológica, disminución de la rentabilidad o cambios en el entorno económico. Entre los beneficios derivados del uso, se encuentran la expectativa de una operación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como la ganancia por revalorización o por la realización del valor residual del activo.

Si durante el plazo del arrendamiento, el arrendador y el arrendatario deciden modificar las condiciones iniciales, y los cambios pactados resultan en una clasificación diferente, entonces el contrato modificado será considerado un nuevo arrendamiento con nuevas cláusulas que darán lugar a la clasificación de arrendamiento financiero u operativo, como adecuado.

p) **Impuesto a la ganancia**

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la utilidad fiscal del año, y se calcula conforme a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de cierre.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere a que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras.

Nota (4) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal, los saldos mantenidos en bancos y en el Banco Central de Reserva de El Salvador, así como por inversiones con vencimiento hasta 90 días a partir de la fecha de adquisición.

	2025	2024
Caja	\$ 2,801.3	2,849.9
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador	42,660.4	19,857.5
Depósitos en bancos locales	8,139.3	10,653.6
Documentos a cargo de otros bancos	271.3	33.5
Depósitos en Otras Entidades del Sistema Financiero	3,422.1	4,158.1
Depósitos en bancos extranjeros	2,369.8	308.3
	59,664.2	37,861.9
Operaciones bursátiles	29,940.8	500.0

Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 89,605.0	38,361.9
-------------------------------------	-------------	----------

Al 31 de diciembre de 2025, el valor de la reserva de liquidez mantenida en el Banco Central de Reserva de El Salvador por los depósitos de clientes asciende a \$26,953.5 (\$13,005.4 en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no posee efectivo en moneda extranjera; y no tiene depósitos restringidos en sus disponibilidades.

Nota (5) Instrumentos financieros de inversión

Este rubro representa los valores y otras inversiones en instrumentos financieros adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades respectivas, su revelación se realizará de conformidad a lo establecido en este marco contable y lo establecido en las NIIF.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de la cartera de inversiones en instrumentos financieros, clasificados y medidos a costo amortizado, así como sus provisiones asociadas, se detallan a continuación:

	2025	2024
Emitidos por el Estado	\$ 647.0	24,416.2
Emitidos por otras entidades del Sistema Financiero	14,101.8	1.1
Emitidos por instituciones extranjeras	3,324.8	3,324.8
Menos: Provisiones	(0.0)	(0.0)
Cartera de inversiones neta	\$ 18,073.6	27,742.1

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se tienen registradas provisiones relativas a las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2025, la tasa de rendimiento promedio de las inversiones es de 9.0% y (9.3% en 2024).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera bruta de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el periodo reportado.

Nota (6) Préstamos, contingencias y sus provisiones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de la cartera de activos de riesgo del Banco se encuentran de la siguiente forma:

	2025	Préstamos	Contingencias	Total
Cartera bruta de préstamos		\$ 134,652.4	0.0	134,652.4
Menos: Provisiones		(6,660.4)	(0.0)	(6,660.4)
Cartera de riesgos neta		\$ 127,992.0	0.0	127,992.0

	2025	Préstamos	Contingencias	Total
Cartera bruta de préstamos		\$ 129,156.5	0.0	129,156.5
Menos: Provisiones		(8,691.9)	0.0	(8,691.9)
Cartera de riesgos neta		\$ 120,464.6	(0.0)	120,464.6

El movimiento de las provisiones en el periodo reportado es el siguiente:

	2025	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 diciembre de 2024		\$ 8,691.9	0.0	8,691.9
Más: Constitución de reservas		10,709.3	0.0	10,709.3
Menos: Liberación de reservas		(12,740.8)	0.0	(12,740.8)
Saldo al 31 de diciembre de 2025		\$ 6,660.4	0.0	6,660.4

	2024	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 diciembre de 2023		\$ 13,380.6	0.0	13,380.6
Más: Constitución de reservas		30,733.1	0.0	30,733.1
Menos: Liberación de reservas		(35,421.8)	0.0	(35,421.8)
Saldo al 31 de diciembre de 2024		\$ 8,691.9	0.0	8,691.9

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de pasivos "Diversos".

La tasa de cobertura al 31 de diciembre de 2025 es de 4.9% (6.7% en 2024).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2025 es de 31.8% (30.2% en 2024).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el periodo reportado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 39.6% (38.1% en 2024) de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 60.4% (61.9% en 2024) de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados al 31 de diciembre de 2025, ascienden a \$ 702.6 y (\$942.2 en 2024).

La cartera de préstamos del Banco se encuentra diversificada en los sectores de la economía detallados a continuación:

	2025	2024
Préstamos vigentes:		
Préstamos a empresas privadas	95,599.9	79,200.1
Préstamos para el consumo	17,371.7	24,418.1
	112,971.6	103,618.2

Préstamos refinanciados o reprogramados:		
Préstamos a empresas privadas	4,424.6	6,317.9
Préstamos para el consumo	5,687.5	9,329.6
	10,112.1	15,647.5

Préstamos reestructurados:		
Préstamos a empresas privadas	4,844.5	982.5
Préstamos para el consumo	218.8	514.2
	5,063.3	1,496.7

Préstamos vencidos:		
Préstamos a empresas privadas	3,103.7	3,344.0
Préstamos para el consumo	972.1	2,923.8
	4,075.8	6,267.8

Intereses sobre préstamos	2,429.6	2,126.3
Menos: Reserva de saneamiento	(6,660.4)	(8,691.9)
Cartera neta	127,992.0	120,464.6

Nota (7) Cartera pignorada

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

a) Préstamo otorgado por Banco Atlántida El Salvador, S.A., por \$5,000.0 (\$5,000.0 en 2024), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de \$ 0.0 (\$2,113.1 en 2024), más intereses de \$0.0, (\$92.2 en 2024), al 10.0% de interés anual (9.7% en 2024), garantizado con prenda de cartera de créditos categoría A1 por un monto de \$6,265.3 (\$6,262.6 en 2024).

b) Préstamo otorgado por Oikocredit, Ecomuenal Development Cooperative Society U.A., por \$5,000.0 (\$5,000.0 en 2024), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de \$ 2,998.9 (\$3,999.9 en 2024), más intereses de \$102.1 (\$135.0 en 2024), al 7.7% de interés anual (7.7% en 2024), garantizado con prenda de cartera de créditos categoría A por un monto de \$5,031.0 (\$5,031.0 en 2024).

c) Préstamo otorgado por Oikocredit, Ecomuenal Development Cooperative Society U.A., por \$3,000.0 (\$0.0 en 2024), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de \$2,825.1 (\$0.0 en 2024), más intereses de \$59.7 (\$0.0 en 2024), al 8.5% de interés anual (0.0% en 2024), garantizado con prenda de cartera de créditos categoría A por un monto de \$4,030.0 (\$0.0 en 2024).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos

Nota (8) Activos y pasivos por impuestos diferidos.

El valor de activos de impuesto sobre la renta diferido se encuentra conformado según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco ha reconocido en las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, un activo y un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de \$110.4 (\$86.9 en 2024) que provienen de diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases fiscales.

Al 31 de diciembre de 2025, el impuesto diferido reconocido en resultados es un gasto de \$23.5 y (\$15.2 en 2024), respectivamente.

Diferencias temporarias 2025	Saldo inicial	Reconocido en resultados (Gasto/Ingreso)	Saldo final
Activo por impuesto sobre la renta diferido			
Beneficios laborales por pagar	\$ 122.6	16.9	139.5
	122.6	-	139.5
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido			
Activo fijo, neto	(34.6)	9.9	(24.7)
Arrendamientos financieros	(5.0)	(3.3)	(8.3)
Beneficios laborales por pagar	3.9	-	3.9
	(35.7)	23.5	(12.1)
Activo neto por impuesto sobre la renta diferido	\$ 86.9	23.5	110.4

Diferencias temporarias 2024	Saldo inicial	Reconocido en resultados (Gasto/Ingreso)	Saldo final
Activo por impuesto sobre la renta diferido	\$ 122.6	0.0	122.6
Beneficios laborales por pagar	122.6	0.0	122.6
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido	(20.5)	(14.1)	(34.6)
Activo fijo, neto	0.0	(5.0)	(5.0)
Arrendamientos financieros	0.0	3.9	3.9
Beneficios laborales por pagar	(20.5)	(15.2)	(35.7)
Activo neto por impuesto sobre la renta diferido	\$ 102.1	15.2	86.9

Nota (9) Activos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2025 el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de \$167.1 (\$0.0 en 2024). El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los periodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de activos	Valor de reservas	Valor neto de reservas
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 0.0	0.0	0.0
Más – Adquisiciones	167.1	(19.1)	148.0
Menos – Retiros	0.0	0.0	0.0
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 167.1	(19.1)	148.0

Durante el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2025, el Banco constituyó reservas de saneamiento de activos extraordinarios de \$19.1 (\$0.0 en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, no se generaron ventas ni se realizaron bajas de activos extraordinarios por traslado a activos fijos, donación, liquidación o destrucción.

Las provisiones por activos extraordinarios recibidos en pago se registran en cuentas patrimoniales. Para efectos de presentación tales provisiones se disminuyen del activo correspondiente.

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a \$ 0.0, del cual un monto de \$ 0.0, ha sido reconocido como pérdida en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2025, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos.

Nota (10) Activos físicos e intangibles.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco posee únicamente bienes muebles, los cuales se detallan a continuación:

	2025	2024
Costo:		
Mobiliario y equipo	\$ 1,650.4	957.6
Remodelaciones y readequaciones	1,395.0	1,243.2
Edificaciones en arrendamiento (a)	2,199.9	1,997.1
Menos: Depreciación acumulada	(744.7)	(648.9)
	\$ 4,500.6	3,649.0

a) Es el valor del activo por inmuebles arrendados donde opera el banco y las agencias.

Pasivo por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo adeudado por

activo por derecho de uso por \$1,000.6 (\$514.8 en 2024).

El movimiento de bienes muebles, equipo y otros – netos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	\$ 3,649.0	4,275.4
Más: adquisiciones	1,089.1	415.8
Más: nuevos contratos de activo derecho de uso	882.9	-
Menos: depreciación de derecho de uso	(680.1)	(594.6)
Menos: retiros	0.0	(47.5)
Menos: depreciación del período	(440.3)	(400.1)
	<u>\$ 4,500.6</u>	<u>3,649.0</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle de activos intangibles es el siguiente:

	2025	2024
Costo:		
Programas informáticos	\$ 8,357.6	7,026.9
Menos: amortización del período	(3,638.0)	(2,270.9)
	<u>\$ 4,719.6</u>	<u>4,756.0</u>

El movimiento de programas informáticos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	\$ 4,756.0	4,849.2
Más: adquisiciones	1,330.6	956.2
Menos: amortización del período	(1,367.0)	(1,049.4)
	<u>\$ 4,719.6</u>	<u>4,756.0</u>

Nota (11) Gestión de riesgos financieros y operacionales

Riesgos Financieros

1.Riesgo de Mercado

Banco Abank S.A., define el Riesgo de Mercado como la posibilidad de incurrir en pérdidas ante los cambios futuros en las variables de mercado que afectan los precios de tasa de interés, tipo de cambio y precio de las acciones.

La metodología utilizada para realizar una adecuada gestión del riesgo de mercado consiste en el cálculo de Valor en Riesgo (VaR) que estiman la pérdida potencial en el valor de mercado de la posición ante variaciones de las variables financieras que lo afectan, en un horizonte de tiempo y un nivel de confianza predeterminados.

2.Riesgo de Liquidez

BANCO ABANK, S.A., ha desarrollado políticas, procedimientos, metodologías, parámetros y escenarios que permitan identificar, medir, monitorear, controlar y divulgar el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta la Institución, para lo cual:

- Se analiza la concentración de los mayores depositantes
 - Se analiza y monitorea los activos líquidos y depósitos
 - Se calcula coeficiente de liquidez neta
 - Se calcula el coeficiente de liquidez de corto plazo
- Se elaboran análisis de Brechas de Liquidez (GAP)
 - Se realiza simulación de escenarios de tensión
 - Se calcula el porcentaje de renovación de depósitos.
 - Se calcula la variabilidad y volatilidad de los depósitos.

3.Riesgo Crediticio

Para la medición del riesgo de crédito, se utiliza el análisis de cosechas por fechas de originación y características de originación, tasas de migración a nivel de portafolio y por segmentos, índices coincidentes y roll rates, probabilidad de incumplimiento, cálculo de pérdidas esperadas e inesperadas, cálculo del Valor en Riesgo y Capital en Riesgo, todas metodologías estandarizadas de la industria referidas al análisis y seguimiento del comportamiento de pago de los clientes. Para el otorgamiento de créditos BANCO ABANK, S.A. cuenta con metodologías, políticas, procedimientos, así como scores y criterios de aceptación de riesgos para clientes nuevos y existentes.

4.Riesgo Operacional

Para efectos del presente informe se entenderá por Riesgo Operacional la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallas en procesos, personas, tecnología y acontecimientos externos; incluyendo el riesgo legal y reputacional que consiste en la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas en la ejecución de contratos o acuerdos, al incumplimiento de normas, así como a factores externos tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros.

Los criterios, políticas y procedimientos, adoptados por Banco ABANK, S.A., y aprobados en Comité de Riesgos y Junta Directiva, se basan en las metas organizacionales establecidas en la misión, visión y objetivos en materia de Gestión Integral Riesgos. Dicha gestión, está basada en los lineamientos establecidos en las disposiciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, así como por las mejores prácticas establecidas internacionalmente.

El objetivo de la Política de Gestión de Riesgo Operacional aprobada es establecer los requisitos mínimos para cumplir con lo establecido en la normativa vigente y, sobre todo constituye una plataforma sólida para el adecuado desarrollo de la gestión del Riesgo Operacional conforme a la mejora continua en los procedimientos de las diferentes áreas del Banco, incorporación de nuevos productos y/o servicios para los clientes, y cambios importantes en el ambiente del negocio, operativo y tecnológico.

Difusión de la Cultura en Riesgos:

La Gerencia de Riesgos continua con su plan de capacitaciones a personal de otras áreas en temas de riesgo operacional, riesgo de crédito, continuidad del negocio y seguridad de la información con el propósito de difundir la cultura de riesgos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera COVID de ABANK según las "Normas Técnicas de Aplicación de Gradualidad de Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos afectados por COVID-19 (NRP-25)", se presenta el siguiente detalle:

Fecha	Saldo Cartera COVID	Reserva Constituida según NRP-25	Reserva Requerida según NCB-022	Valor pendiente de Registrar	% de constitución mensual
31/12/2025	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0	0.0%
31/12/2024	<u>\$ 1,035.7</u>	<u>\$ 195.9</u>	<u>\$ 225.2</u>	<u>\$ 29.2</u>	<u>11.8%</u>

Nota (12) Depósitos

Distribución de la cartera de depósitos de la entidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Depósitos del público	\$ 184,690.9	133,451.6
Depósitos de otros Bancos	51.2	0.6
Depósitos de entidades estatales	4,200.0	3,162.4
Depósitos restringidos e inactivos	<u>2,452.5</u>	<u>2,979.7</u>
	<u>\$ 191,394.6</u>	<u>139,594.3</u>

Las diferentes clases de depósitos de la entidad son las siguientes:

	2025	2024
Depósitos en cuenta corriente	\$ 29,039.6	22,076.3
Depósitos en cuenta de ahorro	63.6	79.0
Depósitos a plazo	<u>162,291.4</u>	<u>117,439.0</u>
	<u>\$ 191,394.6</u>	<u>139,594.3</u>

La tasa de costo promedio al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 6.1 % y (5.8% en 2024) respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de pasivos financieros, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota (13) Préstamos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados financieros del Banco presentan obligaciones por préstamos con bancos locales y obligaciones por arrendamientos, los cuales ascienden a \$ 15,499.6 (\$ 8,557.4 en 2024), monto que incluye capital más intereses, según se detalla a continuación:

Préstamos con Bancos Locales
a)Préstamo otorgado por Banco Afántida El Salvador, S.A., por \$5,000.0 (\$5,000.0 en 2024), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de \$ 0.0 (\$2,113.1 en 2024), más intereses de \$0.0, (\$9.3 en 2024), al 10.0% de interés anual (9.7% en 2024), garantizado con prenda de cartera de créditos categoría A1 por un monto de \$6,265.3 (\$6,262.6 en 2024).
Préstamos con Entidades Extranjeras
b)Préstamo otorgado por Oikocredit, Ecumenical Development Cooperative Society U.A., por \$5,000.0 (\$5,000.0 en 2024), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de \$ 2,998.9 (\$3,998.9 en 2024), más intereses de \$102.1 (\$135.0 en 2024), al 7.7% de interés anual (7.7% en 2024), garantizado con prenda de cartera de créditos categoría A por un monto de \$5,031.0 (\$5,031.0 en 2024).
c)Préstamo otorgado por Oikocredit, Ecumenical Development Cooperative Society U.A., por \$3,000.0 (\$0.0 en 2024), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de \$ 2,825.1 (\$0.0) en 2024), más intereses de \$59.8 (\$0.0 en 2024), al 6.5% de interés anual (\$0.0 en 2024), garantizado con prenda de cartera de créditos categoría A por un monto de \$4,030.0 (\$0.0 en 2024).
d)Préstamo otorgado por HANSAINVEST Finance I GmbH & co. Geschlossene Investmentkommanditgesellschaft, por \$7,000.0 (\$0.0 en 2024), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal de \$ 6,934.2 (\$0.0) en 2024), más intereses de \$64.9 (\$0.0 en 2024), al 8.0% de interés anual (0.0% en 2024).

Adeudado por arrendamiento

a)Al 31 de diciembre de 2025, el saldo adeudado por arrendamiento financiero asciende a \$2,514.6 (\$2,301.1 en 2024); asimismo, en resultados se reconocieron, bajo la NIIF 16, intereses en pasivos por arrendamiento por \$ 213.4 (\$209.0 en 2024) y amortización del activo por derecho de uso por \$1,000.6 (\$514.8 en 2024).

Nota (14) Títulos de emisión propia

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público son:

2025	Emisión	Monto emitido	Fecha de la emisión	Monto colocado	Plazo pactado	Saldo de capital más intereses	Tasa de interés	Clase de garantía
	PBABANK1 T14	\$ 1,000.0	16/7/2024	\$ 1,000.0	1.5 años	\$ 1,003.7	8.4%	Sin garantía
	PBABANK1 T18	1,000.0	24/2/2025	1,000.0	1 año	1,001.8	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T19	250.0	28/2/2025	250.0	1 año	250.2	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T20	1,000.0	22/4/2025	1,000.0	1 año	1,002.3	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T21	1,000.0	22/4/2025	1,000.0	1 año	1,002.3	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T22	2,000.0	12/6/2025	2,000.0	1 año	2,008.7	8.0%	Sin garantía
	PBABANK1 T23	500.0	3/11/2025	500.0	1 año	502.8	7.0%	Sin garantía
	PBABANK1 T24	1,000.0	19/11/2025	1,000.0	1 año	1,002.5	7.0%	Sin garantía
	PBABANK1 T25	<u>750.0</u>	<u>20/11/2025</u>	<u>750.0</u>	1 año	<u>751.7</u>	7.0%	Sin garantía
		<u>\$ 8,500.0</u>		<u>\$ 8,500.0</u>		<u>\$ 8,526.0</u>		

2024	Emisión	Monto emitido	Fecha de la emisión	Monto colocado	Plazo pactado	Saldo de capital más intereses	Tasa de interés	Clase de garantía
	PBABANK1 T11	\$ 2,000.0	19/2/2025	\$ 2,000.0	1 año	\$ 2,005.8	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T12	2,000.0	16/4/2024	2,000.0	1 año	2,007.2	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T13	2,005.0	19/6/2024	2,005.0	1 año	2,010.9	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T14	1,000.0	16/7/2024	1,000.0	1,5 años	1,003.7	8.4%	Sin garantía
	PBABANK1 T15	400.0	16/7/2024	400.0	1 año	401.2	8.3%	Sin garantía
	PBABANK1 T16	162.3	24/10/2024	162.3	120 días	162.6	7.5%	Sin garantía
	PBABANK1 T17	<u>1,000.0</u>	<u>12/12/2024</u>	<u>300.0</u>	1 año	<u>301.6</u>	8.3%	Sin garantía
		<u>\$ 8,567.3</u>		<u>\$ 7,867.3</u>		<u>\$ 7,893.3</u>		

Nota (15) Reserva legal

Con base al Artículo N° 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado.

Por los años terminados el 31 diciembre de 2025, el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de \$591.9 (\$304.8 en 2024). El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2025 de \$4,838.8 (\$4,246.9 en 2024), valor que representa el 20.0% (18.0% en 2024) del capital social.

Para las sociedades que realizan actividades gravadas como exentas, la reserva legal no será deducible en su totalidad, sino únicamente en la proporción correspondiente a las operaciones gravadas.

Nota (16) Utilidad distribuible

De conformidad al inciso primero del Artículo N° 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal una cantidad equivalente al monto de los productos (ingresos) pendientes de cobro neto de reservas de saneamiento.

	2025	2024
Utilidad del ejercicio	5,919.1	3,047.7
Menos:		
Reserva Legal	591.9	304.8
Impuesto sobre la renta	412.2	15.2
Utilidad Disponible	<u>4,915.0</u>	<u>2,727.7</u>
Más:		
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	1,371.9	2,003.8
Menos:	-	-
Intereses, comisiones y recargos por cobrar	-	-
Menos: Reserva de activos extraordinarios	19.2	-
Menos: Riesgo país	10.0	0.5
Más:		
Utilidad Actuarial de Beneficios Post-Empleado	<u>42.4</u>	<u>38.3</u>
Utilidad distribuible	<u>6,306.1</u>	<u>4,769.3</u>

Acciones de Tesorería emitidas en cumplimiento a la Ley de Bancos.

La Ley de Bancos requiere que los Bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que presenta estas acciones se encuentra depositadas en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero para ofrecera en primer lugar a los accionistas de la institución y luego al público con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Con fecha veintiuno de enero dos mil veintiséis en Acta número doscientos veinticinco de Sesión de Junta Directiva, en Punto ocho se aprobó la emisión del Certificado Provisional Único de Acciones de Tesorería al 31 de diciembre de 2025, por un monto de \$36,047.2 (\$35,032.8 en 2024).

Con fecha once de febrero de dos mil veintiséis, fue depositado en el BCR el Certificado de Acciones de Tesorería 2025 para su debido resguardo.

Durante los años 2025 y 2024, el Banco no hizo uso de las acciones de tesorería.

Nota (17) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio – neto

Según el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las entidades deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a)El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados, De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un Banco la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N° 41 será de por lo menos el 14.5%; Esta última disposición es aplicable a Banco Abank, S.A.
- b)El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c)El 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refieren las leyes aplicables respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la situación de la entidad es según lo muestran las siguientes relaciones:

	2025	2024
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	20.8%	23.5%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	16.5%	20.7%
Fondo patrimonial a capital social pagado	152.5%	148.3%

Nota (18) Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activo de riesgo crediticio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla el deterioro y reversión (reversión de deterioro) de activo de riesgo crediticio.

	2025	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 diciembre de 2024	\$ 8,691.9	0.0	8,691.9	
Más: Constitución de reservas	10,709.3	0.0	10,709.3	
Menos: Liberación de reservas	(12,740.8)	0.0	(12,740.8)	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 6,660.4</u>	<u>0.0</u>	<u>6,660.4</u>	
	2024	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 diciembre de 2024	\$ 8,691.9	0.0	8,691.9	
Más: Constitución de reservas	10,709.3	0.0	10,709.3	
Menos: Liberación de reservas	(12,740.8)	0.0	(12,740.8)	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>\$ 6,660.4</u>	<u>0.0</u>	<u>6,660.4</u>	

Al 31 de diciembre de 2025 el Banco mantiene reservas voluntarias de \$2,259.5 (\$2,000.0 en 2024) adicionales a las requeridas por las normas emitidas por el Banco Central de Reserva.

Nota (19) Activos financieros transferidos que no cumplen las condiciones para ser dados de bajas de forma

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo en reportos y otras obligaciones bursátiles asciende a \$ 0.0 (\$10,000.0 en 2024).

Nota (20) Activos financieros que son dados de baja en su totalidad

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco presenta los importes de los activos de riesgo crediticio que se dieron de baja en los referidos períodos.

	2025	2024
Préstamos	\$ 6,473.3	6,519.7
Refinanciamiento de Préstamos	<u>6,154.5</u>	<u>20,825.8</u>
	<u>12,627.8</u>	<u>27,345.5</u>

Nota (21) Litigios pendientes

De acuerdo con el seguimiento establecido en los controles, se presenta a continuación los asuntos más relevantes relacionados con procesos legales, al 31 de diciembre de 2025

- 1.Los litigios judiciales en trámite al 31 de diciembre de 2025 que corresponden a redamos por prestaciones laborales en contra del Banco son 4, los cuales representan una contingencia por un monto de \$50.0 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). A la fecha de los casos reportados, no se ha emitido sentencia en firme que ordene el pago al Banco; por lo que, de conformidad a un análisis legal y económico, se ha determinado que la suma contingencial no representa afectación patrimonial de relevancia.
- 2.Respecto a diligencias de imposición de multas administrativas iniciadas contra el Banco por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al 31 de diciembre de 2025 se encuentran activas y en trámite pendiente de definición final, un numero de 23 las cuales representan un valor de \$37.6 (miles de dólares de los Estados Unidos de América), por lo que después de un análisis legal y económico, se ha determinado que no representan una afectación patrimonial de relevancia.
- 3.Los litigios administrativos iniciados de parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor corresponden a 13 procesos en contra del Banco, los cuales se encuentran en el estado siguiente: a) 4 procedimientos se encuentran en proceso de admisión; b) 4 procedimientos en apertura a pruebas; c) En 5 procedimientos el Banco ha presentado solicitud en la que se requiere dar por concluido los procesos, en vista que se demuestra que ha quedado resuelto el reclamo planteado por los consumidores y consecuentemente quede extinguido el objeto de la pretensión; y se está a espera de resolución.
- 4.Con fecha 28 de enero de 2019 el Banco fue notificado de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor del proceso bajo la referencia 1444-13 en la cual se impone multa por la suma de \$164. (miles de dólares de los Estados Unidos de América) por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas. El Banco por su parte ha presentado demanda contencioso-administrativa bajo la referencia 00110-19-ST-COPA-ICO, la cual fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resolución de fecha 23 de abril de 2019. En dicha resolución se corrió traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco.
- 5.El Banco ha presentado demanda contencioso administrativo bajo la referencia 0026-19-ST-COPA-ICO, contra resolución emitida por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, por un monto de \$100.8 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). La demanda fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resoluciones de fecha 12 de febrero de 2019, adicionalmente se corrió traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco, y en una segunda resolución de fecha 12 de abril de 2019 se admite la modificación de la demanda.
- Nota (22) Gasto (Ingreso) por impuesto a las ganancias**

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta, por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de la fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el día 1 de enero

de 1992; sin embargo, se realizaron reformas según decreto N°762 de fecha 31 de julio de 2014, Reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta en el Artículo 76 se establecía que el impuesto sobre la renta anual tendría un pago mínimo, cuyo hecho generador está constituido por la posesión de activo neto en el ejercicio o período de imposición. El pago mínimo del impuesto sobre la renta se liquidaría sobre el monto del activo neto (el cual no podrá ser mayor a ingresos brutos gravados), con la alícuota del uno por ciento (1%).

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declara la inconstitucionalidad de los Artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformados por el decreto legislativo N°762 de fecha 31 de julio de 2014; lo que ocasiona que el pago mínimo del impuesto aplicando 1% sobre los activos netos quede sin efectos a partir de la fecha de notificación de dicha sentencia; por lo tanto los contribuyentes efectuarán el cálculo del impuesto sobre la renta, aplicando la forma tradicional, que es la tasa del 30% sobre la utilidad fiscal del ejercicio.

	2025	2024
Impuesto sobre la renta, corriente	\$ 435.7	-
Impuesto sobre la renta diferido	(23.5)	15.2
Impuesto reconocido en el estado de resultados	<u>\$ 412.2</u>	<u>15.2</u>
Conciliación del impuesto sobre la renta e impuesto diferido:		
	2025	2024
Utilidad financiera antes de impuesto sobre la renta	<u>\$ 5,919.1</u>	<u>3,047.7</u>
Impuesto a la tasa aplicable del 30%	1,775.7	914.3
Efecto de impuesto sobre ingresos extranjeros, exentos y no gravables, netos	(1,941.5)	(2,012.9)
Reserva legal deducible del ISR	(135.4)	(83.1)
Efecto de impuesto sobre costos y gastos no deducibles	-	-
deducibles	556.7	682.4
Ingresos por comisiones diferidas	156.7	76.4
Otros efectos	0.0	438.1
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>\$412.2</u>	<u>15.2</u>
Tasa efectiva del impuesto sobre la renta:	<u>6.7%</u>	<u>0.0 %</u>

Obligaciones Fiscales e Impuesto sobre la Renta

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la obligación de pago del Impuesto sobre la Renta, neto del excedente de pago a cuenta es de \$435.7 (\$0.0 en 2024). Asimismo, se reconoció un impuesto sobre la renta diferido neto por \$23.5 (\$15.2 en 2024), derivado de diferencias temporarias, principalmente relacionadas con la depreciación, el derecho de uso y los beneficios a empleados. Los otros efectos en 2024, corresponde al efecto de pérdida fiscal correspondiente que se tuvo en ese año.

Conforme a la normativa fiscal vigente, las autoridades tributarias tienen la facultad de auditar las declaraciones del Impuesto sobre la Renta correspondientes a los últimos tres periodos fiscales. En consecuencia, las declaraciones presentadas por el Banco para los ejercicios 2025, 2024 y 2023 están sujetas a fiscalización.

Nota (23) Personas relacionadas y accionistas relevantes

Nota (31) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el Artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los Bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0,0% en moneda extranjera distintas del dólar de los Estados Unidos de América.

Nota (32) Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva.

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecen en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

(1) Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se reconocen a su costo de adquisición neto de los gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. El corretaje, comisiones y cualquier erogación que se identifique con la compra se aplican a la cuenta de resultados correspondiente. La NIIF 9 establece que estos activos financieros se reconocerán a su valor razonable más los costos transaccionales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

(2) Las provisiones mínimas para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida el BCR; adicionalmente, el Banco tiene la política de establecer reservas en exceso de los requerimientos establecidos por el ente regulador. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdidas esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

(3) De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas. Conforme a las normas contables aplicadas por el Banco estas reservas se reconocen en los resultados del año.

(4) La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

(5) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor razonable menos los costos de disposición. La normativa contable actual establece que los activos extraordinarios deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes.

(6) Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconocerá en los resultados del periodo como un "Ingreso de Otras Operaciones - Ganancia en Venta de Activos - Bienes recibidos en pago", simultáneamente, aplicará una agregación de utilidades debitando los resultados por aplicar con crédito a las "Utilidades no distribuidas - Ingresos devengados no percibidos". La apropiación de utilidades que surja por causa de la ganancia se liberará en la proporción que se vaya recuperando el capital financiado, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

(7) Las NIIF requieren la presentación en el estado de situación financiera de los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido, según corresponda a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados por separado en cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

(8) Las NIIF requieren el reconocimiento contable de un pasivo por ingresos diferidos al valor razonable de las millas no redimidas derivadas del programa de lealtad, en el momento que son conocidas. La normativa local establece el registro como cuenta de Provisiones en el pasivo.

(9) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y lo establecido en las normas aprobadas para la elaboración y publicación de los estados financieros.

(10) Los revalúos de activo fijo son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida útil económica del bien.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad y las NIIF no han sido cuantificados

Nota (33) Hechos ocurridos después del periodo del que se informa.

Después de la fecha de corte y hasta su publicación no se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones adicionales a los estados financieros.

Nota (34) Hechos relevantes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se resumen a continuación:

Hechos de mayor relevancia de 2025

1.Con fecha 24 de enero de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS NUEVE, en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024
- b.Punto cinco: Aprobación de Informe Financiero Trimestral
- c.Punto seis: Puntos de la Gerencia de Auditoría Interna:
 - A.Informe Trimestral a la Evaluación para la Generación de información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares
 - B.Resumen Trimestral de Informes al Comité de Auditoría
 - C.Resumen Trimestral de Informes de Auditoría
- d.Punto siete: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A.Informe sobre Cartera COVID
 - B.Informe Trimestral de Riesgo de Liquidez correspondiente al cuarto trimestre 2024
 - C.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME -DICIEMBRE 2024
 - D.Apellido al Riesgo
 - E.Plan de Trabajo 2025 Gerencia De Riesgos
 - F.Pronunciamento Sobre Suficiencia de Reservas
- e.Punto ocho: Aprobación de la Emisión y Depósito en el Banco Central de Reserva de Acciones de Tesorería
- f.Punto nueve: Aprobación de Inscripción de Certificado de Acciones de Tesorería
- g.Punto diez: Aprobación de políticas:
 - A.Política de Créditos a Colaboradores ABANK
 - B.Política de Transparencia
 - C.Política de Sistema de Consulta de Deudores
 - D.Política de Atención Información y Comunicación a Clientes
- h.Punto once: Autorización de Venta de Cartera

2.Con fecha 17 de febrero de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS DIEZ, en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de enero de 2025
- b.Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Cumplimiento:
 - A.Informe de Gestión de LDA/FT/FPADM del Cuarto Trimestre del año 2024
 - B.Informe de Retroalimentación de Reportes de Operación Sospechosa (ROS) y Tentativas de Operación Sospechosa (RTOS)
- c.Punto seis: Puntos de la Gerencia de Riesgos:
 - A.Informe sobre Cartera COVID
 - B.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME -ENERO 2025
 - C.Análisis de Cosechas de clientes nuevos y existentes
 - D.Resultado Pruebas BCP y DRP 2024
- d.Punto siete: Presentación de Plan de Capacitaciones de Recursos Humanos para el año 2025
- e.Punto nueve: Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024

3.Con fecha 21 de febrero de 2025, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número CUARENTA Y DOS, en la cual se conocieron:

Puntos de carácter ordinario

- a.Punto tercero: Conocimiento de Memoria de Labores de la Junta Directiva, en relación al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024.
- b.Punto cuatro: Conocimiento del Balance General, Estado de Resultado y Estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024.
- c.Punto quinto: Conocimiento y Aprobación del Informe del Auditor Externo de la sociedad.
- d.Punto séptimo: Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente.
- e.Punto octavo: Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente.
- f.Punto noveno: Aplicación de Resultados

4.Con fecha 19 de marzo de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS ONCE, en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Puntos de la Dirección de Finanzas y Administración
 - A.Aprobación de los Estados Financieros al 28 de febrero de 2025
 - B.Apertura de Cuenta de Depósito en Institución Financiera
- b.Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Cumplimiento:
 - A.Política para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LDA/FT/FPADM
 - B.Manual para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LDA/FT/FPADM
- c.Punto seis: Puntos de la Dirección de Recursos Humanos
 - A.Ratificación de Organigrama del Banco
 - B.Política de Recursos Humanos
- d.Punto siete: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A.Informe sobre Cartera COVID
 - B.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME – FEBRERO 2025
 - C.Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos
 - D.Informe Anual de Acciones Realizadas para Control y Evaluación del Riesgo Operacional
- a)Marco de Apetito al Riesgo de Crédito
- b)Ratificación de Estructura de Gerencia de Riesgos
- e.Punto nueve: Aprobación de Poderes:
 - A.Poder Especial Administrativo
 - B.Poder General Judicial con Cláusula Especial
 - C.Poder Laboral Especial

5.Con fecha 23 de abril de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS DOCE, en la cual se conocieron:

- a.Punto tres: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2025
- b.Punto cuatro: Aprobación de Informe Financiero Trimestral.

6.Con fecha 25 de abril de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS TRECE, en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Puntos de la Gerencia de Auditoría Interna:
 - A.Informe Trimestral a la Evaluación para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares

- B.Resumen Trimestral de Informes al Comité de Auditoría
- C.Resumen Trimestral de Informes de Auditoría

b.Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Riesgos:

- A.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME – MARZO 2025
- B.Informe Trimestral de Riesgo de Liquidez correspondiente al Primer trimestre 2025

7.Con fecha 22 de mayo de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS CATORCE, en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 30 de abril 2025
- b.Punto cinco: Apertura Cuenta Corresponsalia
- c.Punto seis: Autorización de Venta de Cartera
- d.Punto siete: Puntos de la Gerencia de Cumplimiento
 - A.Informe de Gestión de LDA/FT/FPADM del Primer Trimestre del año 2025
 - B.Estructura del Comité para la prevención de LDA/FT/FPADM
- e.Punto ocho: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME – ABRIL 2025
 - f.Punto diez: Aprobación Financiamiento Banco Atlántida El Salvador, S.A., y Autorización al Representante Legal para Firmar.

8.Con fecha 5 de junio de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS QUINCE, en la cual se conocieron:

- a.Punto tres: Plan de Acción a ejecutar para solventar observación de la Superintendencia del Sistema Financiero

9.Con fecha 19 de junio de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS DIECISEIS, en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de mayo 2025
- b.Punto cinco: Aprobación financiamiento OIKOCREDIT
- c.Punto seis: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME MAYO 2025
 - d.Punto siete: Renovación de Poder

10.Con fecha 9 de julio de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS DIECISIETE, en la cual se conocieron:

- a.Punto tres: Presentación y Aprobación Planes de Acción Visita SSF

11.Con fecha 23 de julio de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS DIECIOCHO, en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2025
- b.Punto cinco: Aprobación de Informe Financiero Trimestral
- c.Punto seis: Puntos de la Gerencia de Auditoría Interna
 - A.Informe trimestral a la evaluación por la generación de información de depósitos y sus titulares
 - B.Resumen trimestral de informes al Comité de Auditoría
 - C.Resumen trimestral de informes de Auditoría
- d.Puntos siete: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME – JUNIO 2025
 - B.Informe Trimestral de Riesgo de Liquidez correspondiente al Segundo trimestre 2025
 - C.Informe sobre Apetito al Riesgo

12.Con fecha 7 de agosto de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS DIECINUEVE, en la cual se conocieron:

- a.Punto tres: Plan de Acción a ejecutar para solventar observación de la Superintendencia del Sistema Financiero, Informe final DS-SABAO-BCF-17461
- b.Punto cuatro: Plan de Acción a ejecutar para solventar observación de la Superintendencia del Sistema Financiero, Informe final DS-SABAO-BCF-17456
- c.Punto cinco: Plan de Acción a ejecutar para solventar observación de la Superintendencia del Sistema Financiero, Informe final DS-SABAO-BCF-17457

13.Con fecha 20 de agosto de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS VEINTE, en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de julio de 2025
- b.Punto cinco: Informe de Gestión de LDA/FT/FPADM del Segundo Trimestre del año 2025
- c.Puntos seis: Puntos de la Gerencia de Riesgos:
 - A.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME – JULIO 2025

14.Con fecha 24 de septiembre de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS VEINTIUNO, en la cual se conocieron:

- a.Punto tres b) Solicitud Ampliación Cupo de Inversiones
- b.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de agosto de 2025
- c.Puntos cinco: Puntos de la Gerencia de Riesgos:
 - A.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME – AGOSTO 2025

15.Con fecha 21 de octubre de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS VEINTIDOS, en la cual se conocieron:

- A.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025.
- B.Punto cinco: Aprobación Nuevo Financiamiento con Invest in Visions por medio de Fondos Acreedores (IIV Mikrofinanzfonds, IIV Financial Infrastructure Funds, FCP – Raif y IIV Financial Infrastructure funds, FCP – RAIF – DKM Mikrofinanzfonds A') y Autorización al Representante Legal para Firmar.
- C.Punto seis: Aprobación de Informe Financiero Trimestral
- D.Punto siete: Autorización de Venta de Cartera
- E.Punto ocho: Autorización Traslado de Agencia
- F.Punto nueve: Apertura de Centro de Negocios La Joya
- G.Punto diez: Puntos de la Gerencia de Auditoría Interna
 - a.Informe trimestral a la evaluación por la generación de información de depósitos y sus titulares
 - b.Resumen trimestral de informes al Comité de Auditoría
 - c.Resumen trimestral de informes de Auditoría
 - d.Propuesta de Modificación del Plan Anual de Auditoría 2025
 - H.Punto once: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - a.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME - SEPTIEMBRE 2025
 - b.Informe de prueba BCP 2025 Infraestructura
 - c.Informe Trimestral de Riesgo de Liquidez correspondiente al tercer trimestre 2025
 - I.Punto doce: Capacitaciones Regulatorias
 - J.Punto trece: Plan de Acción a ejecutar para solventar observación de la Superintendencia del Sistema Financiero, Informe final DS-SABAO-BCF-24518
 - K.Punto catorce: Plan de Acción a ejecutar para solventar observación de la Superintendencia del Sistema Financiero, Informe final DS-SABAO-BCF-24475

16.Con fecha 21 de noviembre de 2025, se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas, según acta número CUARENTA Y TRES, en la cual se conocieron:

- A.Punto tercero: Ratificación de acuerdo de fusión
- B.Punto cuarto: Fijación de capital social
- C.Punto quinto: Modificación de pacto social
- D.Punto sexto: Nombramiento de ejecutores especiales

17.Con fecha 26 de noviembre de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS VEINTITRES, en la cual se conocieron:

- A.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 30 de octubre de 2025
- B.Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Riesgos:
 - a.Informe de prueba DRP 2025
 - b.Modificación al Plan de Contingencia de Liquidez
 - c.Análisis de Impacto al Negocio
 - d.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME - OCTUBRE 2025
- C.Punto seis A: Nombramiento de Representante Legal Judicial
- D.Punto seis B: Nombramiento de Delegado de Protección de Datos Personales
- E.Punto ocho: Capacitaciones Regulatorias

18.Con fecha 26 de noviembre de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS VEINTITRES, en la cual se conocieron:

- A.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de octubre de 2025
- B.Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Riesgos:
 - a.Informe de prueba DRP 2025
 - b.Modificación al Plan de Contingencia de Liquidez
 - c.Análisis de Impacto al Negocio
 - d.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME - OCTUBRE 2025
- C.Punto seis A: Nombramiento de Representante Legal Judicial
- D.Punto seis B: Nombramiento de Delegado de Protección de Datos Personales
- E.Punto ocho: Capacitaciones Regulatorias

19.Con fecha 23 de diciembre de 2025, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS VEINTICUATRO, en la cual se conocieron:

- A.Punto tres: Puntos de la Dirección de Finanzas y Administración
 - a.Punto tres B Aprobación de los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2025
 - b.Punto tres C Aprobación Presupuesto para el año 2026
 - B.Punto cuatro: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME - NOVIEMBRE 2025
 - b.Informe de Stress Testing de Riesgo de Crédito
 - c.Informe de Stress Testing de Riesgo de Liquidez
 - d.Informe de Stress Testing de Riesgo de Mercado
 - C.Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Auditoría Interna
 - a.Aprobación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2026
 - b.Opinión Técnica del Comité de Auditoría sobre la Función de la Auditoría Externa
 - D.Punto seis: Puntos de la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento
 - a.Informe de Gestión de LDA/FT/FPADM del Tercer Trimestre del año 2025
 - b.Adecuación de la Normativa del Banco, para cumplir con la nueva ley especial para la prevención de LDA/FT/FPADM y otros controles vigentes
 - c.Plan de Trabajo y Programa de Capacitación de Prevención de LDA/FT/FPADM del año 2026.
 - E.Punto siete: Puntos de la Dirección de Recursos Humanos
 - a.Ratificación de Organigrama del Banco

Hechos de mayor relevancia de 2024

1.Con fecha 17 de enero de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO NOVENTA Y SEIS, en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
- b.Punto cinco: Capitalización y Aplicación de Utilidades.
- c.Punto seis: Aprobación de Informe Financiero Trimestral.
- d.Punto siete: Autorización compra de cartera.
- e.Punto ocho: Puntos de la Gerencia de Auditoría Interna:
 - A.Informe Trimestral a la Evaluación para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares.
 - B.Resumen Trimestral de Informes al Comité de Auditoría.
 - C.Resumen Trimestral de Informes de Auditoría.
- f.Punto nueve: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A.Informe sobre Cartera COVID.
 - B.Informe Trimestral de Liquidez correspondiente al cuarto trimestre 2023.
 - C.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME – DICIEMBRE 2023.

D.Apellido al Riesgo.

E.Plan de Trabajo 2024 Gerencia De Riesgos.

F.Pronunciamento Sobre la Constitución de Reservas.

g.Punto diez: Aprobación de la Emisión y Depósito en el Banco Central de Reserva de Acciones de Tesorería.

h.Punto once: Aprobación de Inscripción de Certificado de Acciones de Tesorería.

2-Con fecha 19 de febrero de 2024, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número CUARENTA, en la cual se conocieron:

Puntos de carácter ordinario

- a.Punto tercero: Conocimiento de Memoria de Labores de la Junta Directiva, en relación al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2023.
- b.Punto cuatro: Conocimiento del Balance General, Estado de Resultado y Estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2023.
- c.Punto quinto: Conocimiento y Aprobación del Informe del Auditor Externo de la sociedad.
- d.Punto séptimo: Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente.
- e.Punto octavo: Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente.
- f.Punto noveno: Aplicación de Resultados.
- g.Punto décimo: Nombramiento de Junta Directiva.

Puntos de carácter Extraordinario:

- a.Punto primero: Aumento de Capital Social.
- b.Punto segundo: Modificación del Pacto Social.
- c.Punto tercero: Nombramiento de Ejecutor o Ejecutores Especiales de los acuerdos, para que comparezcan ante notario a otorgar las respectivas Escrituras Públicas de modificación al pacto social en razón.

3-Con fecha 21 de febrero de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO NOVENTA Y SIETE, en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de enero de 2024.
- b.Punto cinco: Mantenimiento de Funcionamiento de Agencias.
- c.Punto seis: Presentación de Plan de Capacitaciones de Recursos Humanos para el año 2024.
- d.Punto siete: Puntos de la Gerencia de Cumplimiento
 - A.Informe de Gestión de LDA/FT/FPADM del Cuarto Trimestre del año 2023.
 - B.Informe de Retroalimentación de Análisis de Reportería ROS realizado por la UIF.
 - C.Informe de Retroalimentación de Reportería de Operaciones Reguladas.
- e.Punto ocho: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A.Informe sobre Cartera COVID.
 - B.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME – ENERO 2024.
 - C.Estrategia de Cobros.
 - D.Estructura de Comité de Riesgos.
 - E.Modificación al Marco de Inversión.
 - F.Informe de Cumplimiento NRP-23 y NRP-24.
- f.Punto nueve: Nombramiento director ejecutivo.
- g.Punto diez: Nombramiento de Representante Legal Judicial.
- h.Punto doce: Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023.
- i.Punto trece: Nombramiento de Delegado Titular y Suplente de Hechos Relevantes.

4-Con fecha 28 de febrero de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO NOVENTA Y OCHO, en la cual se conocieron:

- a.Punto tres: Presentación y Aprobación Planes de Acción Visita SSF.

5-Con fecha 20 de marzo de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO NOVENTA Y NUEVE, en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 29 de febrero de 2024.
- b.Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Riesgos, Informe sobre Cartera COVID.

6-Con fecha 17 de abril de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024.
- b.Punto cinco: Aprobación de Informe Financiero Trimestral.
- c.Punto seis: Autorización de Venta de Cartera.
- d.Punto siete: Puntos de la Gerencia de Auditoría Interna.
 - A.Informe Trimestral a la Evaluación para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares.
 - B.Resumen Trimestral de Informes al Comité de Auditoría.
 - C.Resumen Trimestral de Informes de Auditoría.
- e.Punto ocho: Puntos de la Gerencia de Cumplimiento.
 - A.Informe de Gestión de LDA/FT/FPADM del Primer Trimestre del año 2024.
 - B.Fortalecimiento a los Documentos Normativos en Prevención de LDA/FT/FPADM.
 - C.Estructura del Comité para la prevención de LDA/FT/FPADM
- f.Punto nueve: Puntos de la Gerencia de Riesgos.
 - A.Informe sobre Cartera COVID.
 - B.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME – MARZO 2024.
 - C.Informe Trimestral de Riesgo de Liquidez correspondiente al primer trimestre 2024.
 - D.Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos.
 - E.Informe Anual de Acciones Realizadas para Control y Evaluación del Riesgo Operacional.
 - F.Apellido al Riesgo de Crédito.
 - G.Piloto de Refinanciamiento con Descuento de Interés.
- g.Punto diez: Aprobación de Políticas:
 - A.Código de Gobierno Corporativo.

7-Con fecha 22 de mayo de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS UNO en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 30 de abril de 2024.
- b.Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Riesgos.
 - A.Informe sobre Cartera COVID.
 - B.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME – ABRIL 2024.
- c.Punto seis: Aprobación de Políticas.
 - A.Política de Consumo y Microcrédito Multidestino.
 - B.Manual de Continuidad del Negocio.
 - C.Manual de Riesgo de Liquidez.
 - D.Plan de Implementación de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales.
 - E.Programa Piloto de Alivio para Clientes Refinanciados.
 - F.Política de Transparencia.
 - G.Código de Gobierno Corporativo.

8-Con fecha 29 de mayo de 2024, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número CUARENTA Y UNO, en la cual se conocieron:

Punto de Carácter Extraordinario

- d.Punto tres: Autorización de fusión

9-Con fecha 20 de junio de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS DOS en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de mayo de 2024
- b.Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A.Informe sobre Cartera COVID
 - B.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME – MAYO 2024
- c.Punto seis: Aprobación de Políticas
 - A.Política de Créditos PYME
 - B.Política de Gestión de Riesgo Crediticio
 - C.Programa Alivio para Clientes Afectados por Temporal
- d.Punto siete: Renovación de poderes

10-Con fecha 17 de julio de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS TRES en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2024
- b.Punto cinco: Aprobación de Informe Financiero Trimestral
- c.Punto seis: Aprobación de Informe Financiero Trimestral
- d.Punto siete: Autorización Traslado de Agencia
- e.Punto ocho: Puntos de la Gerencia de Auditoría
 - A.Informe Trimestral a la Evaluación para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares
 - B.Resumen Trimestral de Informes al Comité de Auditoría
 - C.Resumen Trimestral de Informes de Auditoría
- f.Punto nueve: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A.Informe sobre Cartera COVID
 - B.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME – JUNIO 2024
 - C.Segimiento a los Indicadores del Marco de Apetito al Riesgo

11-Con fecha 21 de agosto de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS CUATRO en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de julio de 2024
- b.Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Cumplimiento
 - A.Informe de Gestión de LDA/FT/FPADM del Segundo Trimestre del año 2024
 - B.Fortalecimiento a los Documentos Normativos en Prevención de LDA/FT/FPADM
- c.Punto seis: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A.Informe sobre Cartera COVID
 - B.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME – JULIO 2024
 - C.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPE – JULIO 2024
- d.Punto siete: Aprobación de Políticas
 - A.Política de Créditos PYME
 - B.Política General de Créditos
 - C.Manual para la Gestión del Riesgo Operacional

12-Con fecha 18 de septiembre de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS CINCO en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de agosto de 2024
- b.Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Riesgos
 - A.Informe sobre Cartera COVID
 - B.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME-AGOSTO 2024
 - C.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPE – AGOSTO 2024

13-Con fecha 16 de octubre de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS SEIS en la cual se conocieron:

- a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 30 de septiembre 2024.
- b.Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Auditoría Interna
 - A.Informe Trimestral a la Evaluación para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios.
 - B.Resumen Trimestral de Informes al Comité de Auditoría.
 - C.Resumen Trimestral de

B.Capacitaciones Regulatorias.

14-Con fecha 13 de noviembre de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS SIETE en la cual se conocieron:

a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de octubre de 2024.

b.Punto cinco: Puntos de la Gerencia de Cumplimiento

A.Informe de Gestión de LDA/FT/FPADM del Tercer Trimestre del año 2024.

B.Plan de Trabajo de Prevención de LDA/FT/FPADM del Año 2025.

C.Programa de Capacitación de LDA/FT/FPADM del Año 2025.

c.Punto seis: Puntos de la Gerencia de Riesgos

A.Informe sobre Cartera COVID.

B.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos PYME – OCTUBRE 2024.

C.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPE – OCTUBRE 2024.

d.Punto siete: Capacitaciones Regulatorias.

15-Con fecha 11 de diciembre de 2024, se celebró Junta Directiva, según acta número DOSCIENTOS OCHO en la cual se conocieron:

a.Punto cuatro: Aprobación de los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2024.

b.Punto cinco: Presentación de Plan Estratégico y Presupuesto para el año 2025.

A.para el año 2025.

B.Opinión Técnica del Comité de Auditoría sobre la Función de la Auditoría Externa.

c.Punto nueve: Puntos de la Gerencia de Riesgos

A.Informe sobre Cartera COVID.

B.Informe de Análisis de Solicitudes de Créditos MIPYME -NOVIEMBRE 2024.

d.Punto seis: Apertura de Cuenta Corriente en Institución Financiera.

e.Punto siete: Apertura de Agencia.

f.Punto ocho: Puntos de la Gerencia de Auditoría Interna.

A.Aprobación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna.

Dictamen de los auditores Independientes

A los Accionistas de Banco Abank, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Abank, S.A., que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Abank, S.A., al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el "Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora", emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador (véase nota 2.1).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Independencia

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales Contables (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) desarrollado y aprobado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y adoptado en El Salvador por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Reservas de Saneamiento	
Véase notas 6 a los estados financieros	
Asunto o aspecto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
Al 31 de diciembre de 2025, el Banco incluye en su estado de situación financiera un saldo de cartera de préstamos o intereses por cobrar por \$134,652.4 miles y un saldo de reservas de saneamiento de préstamos y contingencias por \$6,660.4 miles. Nos enfocamos en este saldo de las reservas de saneamiento, porque representa una cuenta significativa para los estados financieros, que está sujeta a estimaciones y juicios importantes de la gerencia del Banco, y un error en dicha estimación podría tener un efecto material en los estados financieros.	Nuestros principales procedimientos de auditoría sobre las reservas de saneamiento de préstamos y contingencias, que combinan pruebas de controles y pruebas sustantivas, fueron los siguientes:
Las reservas de saneamiento de préstamos se realizan conforme a lo establecido en la NCS – 022 "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento"; dicha norma establece los criterios a tomar en cuenta en la clasificación de los créditos otorgados por el Banco. La evaluación realizada por el Banco requiere de la aplicación de juicios por parte de la Administración para la calificación de los créditos, por lo cual se consideró como un asunto de especial atención durante el proceso de auditoría.	• Efectuamos entendimiento, evaluación y validación del diseño y la efectividad operativa de los controles claves que tiene el Banco en la determinación de las reservas de saneamiento, incluyendo los controles de información y tecnología (IT). • Efectuamos pruebas sobre la parametrización del sistema y sobre la metodología utilizada para la clasificación de riesgo de la cartera de préstamos. • Verificamos, con base en pruebas selectivas que mensualmente la reserva determinada por al área correspondiente estuviera conciliada con los saldos en la contabilidad y que los registros se encuentran debidamente autorizados. • Probamos el cálculo de las reservas de saneamiento de acuerdo con las normas regulatorias, para una muestra de deudores de la cartera de préstamos, incluyendo como parte de la evidencia sus expedientes de crédito.

Reservas de Saneamiento	
Véase notas 6 a los estados financieros	
Asunto o aspecto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
En la Nota 3 a los estados financieros, se divulgan las políticas contables utilizadas por el Banco para estimar estas reservas de saneamiento de préstamos y contingencias.	Con base en pruebas selectivas de una muestra de garantías de los préstamos otorgados, verificamos la evidencia de inscripción de la garantía a favor del Banco en el Registro Público correspondiente, y también que para esas garantías hubiera avalúos realizados por peritos valuadores autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
	• Efectuamos pruebas sobre los movimientos de saldos relacionados a liberaciones de reservas de saneamiento para determinar si se realizaron conforme a las normas contables aplicables, y que los registros estuvieran autorizados. • Efectuamos pruebas sobre el cálculo de las reservas voluntarias, conforme los criterios establecidos y aprobados por la Junta Directiva del Banco para esa estimación, y cotejamos el resultado con los registros contables.

Base de Contabilidad

Llamamos la atención a la nota (2.1) que describe la base de contabilidad para la elaboración y presentación de los estados financieros, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; por tanto, pueden no ser aplicables a otras jurisdicciones fuera de El Salvador u otra finalidad, estas son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF); y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIF se presentan en la nota (38) a los estados financieros; en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados de conformidad con el "Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora" (NCF-01), el cual establece el contenido específico de presentación y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros, así como el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas. Nuestra opinión no es calificada con relación a este asunto.

Asuntos de énfasis

Hacemos referencia a la Nota 1 a los estados financieros, en la que se describe que con fecha 29 de mayo de 2024, la Junta General de Accionistas acordó la fusión por absorción de la Compañía, con la entidad relacionada Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A., en la cual Banco Abank, S. A., será la entidad absorbente. A la fecha de este informe, el proceso de fusión ya fue autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero e inscrito en el Registro de Comercio. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Otra información

La administración del Banco es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria de labores del Banco, e incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría correspondiente. Se espera que la memoria de labores del Banco esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que se comenta en los párrafos anteriores cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o con el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos la memoria de labores, si concluimos que contiene un error material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno del Banco.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Banco y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o elusión del control interno.

• Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

• Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

• Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en marcha.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifcamos en el transcurso de la auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno del Banco, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Conforme a las otras responsabilidades de información del auditor, establecidas en el artículo 29 de la NRP 018 – Normas técnicas para la prestación de servicios de auditoría externa, consideramos que hemos tenido acceso a la información necesaria para proporcionar nuestra opinión sobre los estados financieros del Banco. Asimismo, en la ejecución y el contexto de nuestra auditoría, ningún asunto llegó a nuestro conocimiento que indicara un incumplimiento importante con respecto a lo siguiente: i) la relación de fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias, ii) la relación de fondo patrimonial sobre activos ponderados, iii) la relación de fondo patrimonial sobre el capital social pagado, iv) los límites de endeudamiento de los créditos relacionados y contratos con personas relacionadas, v) los límites de endeudamiento de los créditos a grupos económicos, vi) los límites de endeudamiento de créditos a subsidiarias nacionales y extranjeras, y vii) la constitución de las reservas de saneamiento préstamos y contingencias.

BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
Registro N° 215



Pedro Alberto Cruz Aquino
Socio

Santa Tecla, 12 de febrero de 2026